

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 DIC. 2025

**VISTO:** la LXVII Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados a celebrarse en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, los días 19 y 20 de diciembre de 2025;-----

**CONSIDERANDO:** **I)** que resulta necesario designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin; -----

**II)** que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, partirá hacia la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, el día 18 de diciembre de 2025, a la que arribará el mismo día, emprendiendo desde dicha ciudad su regreso a la República Oriental del Uruguay el día 20 de diciembre de 2025, a la que arribará el mismo día;-----

**III)** que el viático diario a otorgar a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, es de U\$S 120,00 (dólares estadounidenses ciento veinte) de acuerdo a la escala vigente de Naciones Unidas;-----

**IV)** que el retorno a la República Oriental del Uruguay se realizará en un avión de la Fuerzas Aéreas no generando gasto para el Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

SRIO 09/10/25  
SRIO 09/10/25  
SRIO 09/10/25

9215029

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
(en ejercicio de atribuciones delegadas)  
RESUELVE:**

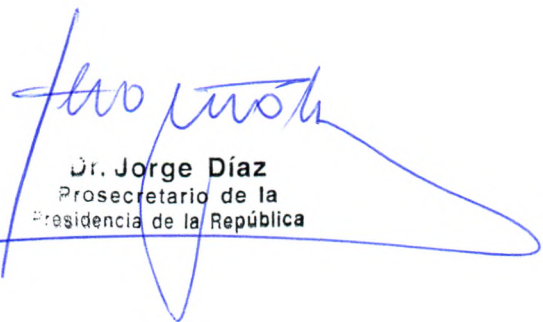
**1º-** Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2025, a efectos de participar en la LXVII Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados.-----

**2º-** El viático correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, por 3 (tres) días, 18, 19 y 20 de diciembre de 2025, por un importe diario de U\$S 120,00 (dólares estadounidenses ciento veinte) se abonará de acuerdo a lo establecido en la escala de viáticos de la Organización de Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

**3º-** El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo - Foz de Iguazú para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, no podrá superar los U\$S 316,00 (dólares estadounidenses trescientos dieciséis), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

**4º-** El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

**5º-** Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República